



MEMORANDUM

POLICIA BOLIVIANA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN
Santa Cruz - Bolivia

CITE Nº. 02/2016

Santa Cruz, 08 de enero del 2016

Al Señor (a)
Sgto. 2do Kent Ortiz Monroy
INV. FELCC

Presente.

REF.: LLAMADA DE ATENCION ESCRITA Y ARRESTO

Señor (a) Sgto. 2do.:

Por disposición de este Despacho, en la fecha es Ud. sancionado con LLAMADA DE ATENCION ESCRITA Y ARRESTO DE 4 DIAS, por adecuar su conducta dentro lo establecido por el Art. 10, Numerales 3) "Negligencia en el desempeño de las funciones asignadas" y 11) "No cumplir instructivas administrativas internas de cada unidad" de la Ley 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana, Para tal efecto, deberá presentarse al JEFE DE SEGURIDAD DE LA FELC-C y cumplir el arresto en la comandancia de guardia en días de descanso debiendo ser registrado en el libro de novedades al inicio y conclusión de dicha sanción

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

JCRR/edp
CC/arc



Gr. DLEP. Guido Plata Callisaya
SUB-DIRECTOR DEPARTAMENTAL
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN
Santa Cruz - Bolivia

"Prevención e investigación, funciones indivisibles de la Policía Boliviana"